

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCVELICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FE DE ERRATAS

El Comité de Contratación del Personal Administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto legislativo N° 276 para el presente año fiscal 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica pone de conocimiento, que la plaza Administrativa de la Institución Educativa N° 36001 al cargo de Trabajador de Servicio II, no cuenta con disponibilidad presupuestal por encontrarse la titular de la plaza con Licencia por Maternidad. Es por ello que se emite el presente FE DE ERRATAS, corrigiendo las plazas convocadas en el concurso público de mérito N° 003-UGELH, y de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 02

DICE:

N°	DRE/UGEL/II.EE.	NOMBRE DE LA II.EE. O SEDE ADMINISTRATIVA	LUGAR	II.EE.		CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	TIPO DE CONTRATACIÓN (2)
				NIVEL	TIPO (1)					
01	UGEL HUANCVELICA	36070	ACORIA	Primaria		11C0413212A3	TRABAJADOR DE SERVICIO II	AUXILIAR	AE	Por renuncia
02	UGEL HUANCVELICA	36001	HUANCVELICA	Primaria		11A4410211A5	TRABAJADOR DE SERVICIO II	AUXILIAR	AE	Por Licencia por Maternidad

DEBE DECIR:

N°	DRE/UGEL/II.EE.	NOMBRE DE LA II.EE. O SEDE ADMINISTRATIVA	LUGAR	II.EE.		CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	TIPO DE CONTRATACIÓN (2)
				NIVEL	TIPO (1)					
01	UGEL HUANCVELICA	36070	ACORIA	Primaria		11C0413212A3	TRABAJADOR DE SERVICIO II	AUXILIAR	AE	Por renuncia

Huancavelica, 15 de abril de 2025

EL COMITE